

## CASTELLANO

- 1.- Según el art. 9.3 de la Constitución Española de 1978, la Constitución garantiza:
  - a) El principio de legalidad, la jerarquía normativa, la irretroactividad de las normas, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
  - b) El principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
  - c) La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la Ley y a los derechos de los demás, y el carácter aconfesional del Estado.
  
- 2.- Según el art. 137 de la Constitución, el Estado se organiza territorialmente en:
  - a) Municipios, comarcas, provincias y en las Comunidades y Ciudades Autónomas que se constituyan.
  - b) Municipios, provincias y Comunidades y Ciudades Autónomas que se constituyan.
  - c) Municipios, provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
  
- 3.- Según el art. 19.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local, el Alcalde es elegido:
  - a) En todo caso, por los concejales de la Corporación, en los términos que establezca la legislación electoral general.
  - b) En todo caso, por los vecinos, en los términos que establezca la legislación electoral general.
  - c) Por los concejales o por los vecinos, en los términos que establezca la legislación electoral general.
  
- 4.- Según el art. 49 da Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local, las Ordenanzas municipales son aprobadas:
  - a) Inicialmente, por providencia de la Alcaldía.
  - b) Inicialmente, por el Pleno de la Corporación.
  - c) Definitivamente, por la Subdelegación del Gobierno.
  
- 5.- Según el art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local, los acuerdos de las Corporaciones Locales se adoptan, como regla general:
  - a) Por mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación.
  - b) Por mayoría simple del número de miembros presentes de la Corporación.
  - c) Por mayoría absoluta del número legal de miembros presentes de la Corporación.
  
- 6.- Según el art. 89 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local, el personal al servicio de las entidades locales estará integrado por:
  - a) funcionarios de carrera, contratados en régimen de derecho laboral y personal eventual que desempeña puestos de confianza o asesoramiento especial.
  - b) Funcionarios de carrera y contratados en régimen de derecho laboral.
  - c) Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, contratados temporales en régimen de derecho laboral, y personal eventual que desempeña puestos de confianza o asesoramiento especial.

7.- Según el art. 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local, la selección de todo el personal de las entidades locales:

- a) Debe realizarse, se trate de personal funcionario o laboral, de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.
- b) Debe realizarse, si se trata de personal funcionario, de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, en tanto que si se trata de personal laboral, no será exigible el requisito de publicidad.
- c) Debe de realizarse, tanto para el personal funcionario como para el laboral, de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

8.- Según el art. 24.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, el vencimiento del plazo máximo establecido para resolver, sin que se haya notificado resolución expresa, legitima al interesado:

- a) Para entender su solicitud como estimada por silencio administrativo, en todo caso.
- b) Para entender su solicitud como desestimada por silencio administrativo, en todo caso.
- c) Para entender su solicitud estimada por silencio administrativo, salvo en los supuestos en que una norma con rango de ley o una norma del Derecho de la Unión Europea o del Derecho Internacional aplicable en España establezcan lo contrario.

9.- Según la ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el municipio ejercerá competencias propias en las siguientes materias:

- a) la ordenación normativa de los servicios sociales comunitarios.
- b) la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
- c) la formación en el campo de los servicio sociales comunitarios

10.- Según el artículo 8 de la Ley 13/2008 de Servicios Sociales de Galicia, los servicios sociales comunitarios específicos son:

- a) unha modalidade dos servizos sociais comunitarios
- b) unha modalidade dos servizos sociais especializados
- c) unha modalidade dos servizos sociais comunitarios básicos

11.- Según la ley 13/2008 de Servizos Sociais de Galicia, es función de los servicios sociales comunitarios básicos, entre otras:

- a) promover medidas de insercción en su ámbito de actuación y desarrollar medidas de rehabilitación social orientadas a normalizar las condiciones de vida de las personas usuarias
- b) la identificación de grupos de población vulnerables y la detección precoz de situaciones de riesgo para el desarrollo de actuaciones de carácter preventivo y de promoción social
- c) prestar colaboración y asesoramiento técnico a los servicios sociales comunitarios específicos

12.- Según la lei 13/2008, de sevicios sociales de Galicia, puede la persona usuaria solicitar el cambio de profesional de referencia?:

- a)no , en ningún caso
- b)si, motivadamente , de acuerdo con las disponibilidades del sistema y de entre los existentes en su área
- c)si, podrá elegir el personal de referencia que quiera aunque no sea en su área.

13.- Según el Decreto 99/2012 por el que se regulan los Servicios Sociais Comunitarios y su financiación, derivar hacia la intervención social,biopsicosocial o socioeducativa idónea para cada caso, que favorezca la adquisición o recuperación de funciones y habilidades sociales y procure la mejora de la autonomía, de la convivencia social y familiar y de la inclusión social corresponde al contenido del programa de:

- a) servizo de axuda no fogar
- b) programa básico de inserción social
- c) programa de valoración, orientación e información

14.- Según la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, cuando la persoa necesita axuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía persoal , su situación de dependencia se clasificará como:

- a) dependencia en grao I
- b) gran dependencia
- c) dependencia en grao III

15.- El seguimiento directo y continuado de la correcta aplicación del programa individual de atención y de la adecuación a la situación de la persona beneficiaria corresponde:

- a) a los servicios especializados
- b) a los profesionais de servicios sociales comunitarios o de atención primaria de salud, así como de atención especializada, de ser el caso.
- c) a las jefaturas territoriales

16.- Los servicios de promoción de la autonomía personal tienen por finalidad:

- a) desarrollar un conjunto de actuaciones dirigidas a prevenir alteraciones de la función física, sensorial o mental
- b) desenvolver y mantener la capacidad de controlar, afrontar la toma de decisión acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencia propias y facilitar la ejecución de actividades básicas de la vida diaria, de forma que todas las personas puedan llevar una vida lo más autónoma posible.
- c)conseguir el mayor grado posible de autonomía y la adaptación en su entorno de las personas en situación de dependencia

17.- Proporcionar a las personas beneficiarias una alimentación de calidad y nutritiva, atendiendo los casos de forma individualizada y profesionalizada es uno de los objetivos del programa:

- a) servicio de ayuda a domicilio
- b) xantar na casa
- c) programa de envejecimiento activo

18.- Qué programa tiene la función de gestionar agendas específicas suscritas entre la empresa/entidad prestadora del servicio y la persona usuaria a petición de ésta, de su familia o personas allegadas, que les permitan recordar tomas de medicación, actividades o citas?:

- a) programa de servicio de ayuda a domicilio
- b) programa de información y orientación
- c) programa de teleasistencia domiciliaria

19.- El modelo de informe social unificado aprobado en la Orden del 1 de abril de 2013 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, se utilizará en los procedimientos de referencia relativos a la gestión de programas y servicios de las áreas de:

- a) cualquier procedimiento para el acceso a la red de recursos de atención a las personas en riesgo o situación de exclusión que dependen del Consorcio Gallego de Servicios de Igualdad y Bienestar.
- b) cualquier procedimiento relativo a la gestión de los programas, servicios y prestaciones del área de inclusión social.
- c) dependencia, discapacidad y promoción de la autonomía personal

20.- Según la Orden de 22 de enero de 2009 por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio, es causa de extinción del servicio:

- a) la ausencia temporal del domicilio por un período de 1 mes
- b) la falta reiterada del pago del servicio
- c) el cambio de programa individual de atención o del proyecto de intervención que implique un cambio de asignación de recurso

21.- Durante cuantos años será conservada la información y los documentos electrónicos desde la última actuación sobre la historia social única electrónica de una persona usuaria, según el Decreto 89/2016, de 30 de junio, por el que se regula la creación, el uso y el acceso a la historia social única electrónica?

- a) hasta el fallecimiento de la persona usuaria
- b) durante un período de 5 años como mínimo
- c) durante un período de 10 años

22.- Según el código deontológico de Trabajo Social, con qué deber del trabajador/a social en relación con la información confidencial se corresponde la siguiente frase “la información obtenida se dedicará al fin para el que se solicitó salvo consentimiento expreso de la persona usuaria, autorización legal o petición judicial”:

- a) de limitación
- b) de custodia y acceso responsable
- c) de finalidad

23.- Según la Ley 3/2011, del 30 de junio, de apoyo a la familia y a la convivencia de Galicia, el acogimiento familiar tiene como finalidad:

- a) procurar al o a la menor separado/a de su familia la atención en un contexto familiar o de convivencia apropiado ya sea con carácter provisional y temporal, y en ningún caso dará paso a una situación de adopción.
- b) procurar al o a la menor separado/a de su familia la atención en un contexto familiar o de convivencia apropiado ya sea con carácter provisional, temporal, permanente o como paso previo para la adopción
- c) Procurar al o a la menor separado/a de su familia la integración definitiva en una familia distinta a su familia de origen

24.- A efectos de la Ley 3/2011, de 30 de junio, de apoyo a la familia y a la convivencia de Galicia se consideran familias de especial consideración:

- a) familias con personas mayores a cargo
- b) familias monoparentales
- c) a y b son correctas

25.- Según el Decreto 254/2011, de 23 de diciembre por el que se regula el régimen de registro, autorización, acreditación y la inspección de los servicios sociales de Galicia, es obligación de las entidades:

- a) estar inscritas, con carácter previo al inicio de sus actividades, en el Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales.
- b) estar sujetas a las potestades inspectora y sancionadora de la Consellería con competencias en materia de servicios sociales.
- c) a y b son correctas

26.- Uno de los requisitos para tener derecho a una pensión no contributiva de invalidez es:

- a) ser mayor de edad y menor de 65 años y residir legalmente en territorio español por lo menos 5 años desde que nació de los cuales 2 deben ser consecutivos e inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- b) ser menor de 65 años y residir legalmente en territorio español por lo menos 5 años desde que nació de los cuales 2 deben ser consecutivos e inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud
- c) ser mayor de edad y residir legalmente en territorio español por lo menos 10 años desde que nació de los cuales 2 deben ser consecutivos e inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

27.- Según la Ley 10/2013, del 27 de noviembre de inclusión social de Galicia, una vez concluida la percepción del tramo de inserción en la renta de inclusión, la persona interesada solo podrá solicitar una nueva incorporación a este tramo transcurridos:

- a) 6 meses
- b) 12 meses.
- c) 18 meses

28.- Según el Decreto 14/2019 de desarrollo de la Ley de inclusión social de Galicia uno de los requisitos generales de acceso a la renta de inclusión social de Galicia es:

- a) estar empadronado/a y tener residencia constatada por el/la trabajador/a social de los servicios sociales comunitarios básicos en cualquiera de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma gallega
- b) estar empadronado/a en cualquiera de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma gallega, por lo menos durante los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud.
- c) estar empadronado/a en cualquiera de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma gallega, por lo menos durante los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud

29.- El Decreto 14/2019 que desarrolla la Ley 10/2013 de inclusión social de Galicia, recoge que la renta de inclusión social de Galicia se configura en:

- a) tramo personal y familiar, tramo de inserción y tramo de transición al empleo
- b) tramo personal, tramo de inserción y tramo de transición al empleo.
- c) tramo personal y familiar y tramo de transición al empleo

30.- Según el Decreto 14/2019 de desarrollo de la Ley de inclusión social de Galicia se pueden beneficiar del tramo de inserción de la renta de inclusión social de Galicia:

- a) aquellas personas beneficiarias de la renta en el tramo personal y familiar con el objetivo de incentivar y facilitar su acceso a un empleo mediante el pago de un complemento de transición, en disminución gradual y progresiva
- b) aquellas personas que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social, y que se vinculen a un itinerario de inserción en el mercado de trabajo mediante un convenio de inclusión de duración determinada con un contenido formativo o laboral
- c) Todas las personas que están inscritas en el servicio gallego de colocación como demandantes de empleo

31.- En caso de una modificación de la cuantía de la renta de inclusión de Galicia el derecho de la percepción y del pago de la prestación será según el Decreto 14/2019 que desarrolla la Ley 10/2013 de inclusión social de Galicia:

- a) a partir del primer día del mes siguiente a la fecha en que se dicte la resolución de modificación
- b) a partir del día en que se dicte la resolución de modificación
- c) a partir del día siguiente en que se comunica la modificación desde los servicios sociales comunitarios a la Jefatura Territorial.

32.- Según el Decreto 14/2019 que desarrolla la Ley 10/2013 de inclusión social de Galicia la pérdida de alguno de los requisitos exigidos para la percepción de la renta de inclusión social de Galicia será motivo de:

- a) modificación
- b) suspensión
- c) extinción

33.- Según el Decreto 14/2019 de desarrollo de la Ley de inclusión social de Galicia el plazo de justificación de las ayudas de inclusión social de Galicia (AIS) en el supuesto de ayudas vinculadas con obras de mejora de habitabilidad de la vivienda, las obras deberán estar terminadas:

- a) en el plazo de 6 meses, contados a partir del momento de la fecha de comunicación de la resolución de concesión
- b) en el plazo de tres meses contados a partir del momento de la fecha de comunicación de la resolución de concesión
- c) en el plazo de un año contado a partir del momento de la fecha de comunicación de la resolución de concesión

34.- Según la Ley 3/2011, de 30 de junio, de apoyo a la familia y a la convivencia de Galicia, la guarda:

- a) se ejercerá a través de la figura del acogimiento familiar ou residencial
- b) se ejercerá a través de la figura de la tutela administrativa
- c) se ejercerá a través de la figura del acogimiento familiar

35.- Según el Decreto 130/2016 los Centros de Información a la Mujer (CIM) deben contar por lo menos con el siguiente personal cualificado:

- a) director/a y abogado/a
- b) director/a, psicólogo/a y abogado/a
- c) director/a, trabajador/a social y abogado/a

36.- La Guía de detección del abuso infantil de la Xunta de Galicia define el abuso sexual como un tipo de maltrato:

- a) físico y pasivo
- b) emocional y pasivo
- c) físico y activo

37.- Según la Guía de recursos del sistema de protección de menores de la Consellería de Traballo e Benestar. El significado de las siglas RUMI es:

- a) registro único de casos de maltrato infantil.
- b) registro unificado de maltrato infantil.
- c) referencias unificadas de maltrato infantil.

38.- Según el Decreto 96/2014, por el que se regulan los puntos de encuentro familiar en Galicia, los puntos de encuentro tienen como objetivo:

- a) favorecer el cumplimiento del régimen de visitas como derecho fundamental de las hijas y de los hijos a mantener la relación con ambas personas progenitoras después de la separación, estableciendo los vínculos necesarios para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional
- b) favorecer la integración, promoción y participación de las familias o unidades de convivencia en todos los ámbitos de la vida comunitaria
- c) desarrollar programas y gestionar centros orientados a colectivos con problemáticas identificadas

39.- Según el Decreto 96/2014, por el se regulan los puntos de encuentro familiar en Galicia, es un derecho de las personas usuarias del punto de encuentro familiar :

- a) cumplir los horarios establecidos en la resolución del órgano derivante
- b) no presentar comportamientos violentos físicos ni verbales
- c) ser informadas sobre su expediente personal

40.- Podrán ser beneficiarios de las casas del mayor:

- a) Personas mayores de 60 años de edad, sin dependencia como recurso de promoción de la autonomía personal
- b) Personas mayores de 60 años de edad, en situación de dependencia moderada y severa, grado I y grado II, respectivamente
- c) a y b son correctas

R1.- Según la guía de detección del maltrato infantil de la Xunta de Galicia, se define como “hostilidad verbal crónica en forma de insulto, burla, desprecio, crítica o amemaza de abandono; constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o el confinamiento) por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar”:

- a) el maltrato físico
- b) el maltrato emocional
- c) el abandono físico o negligencia

R2.- Según la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género se consideran formas de violencia:

- a) violencia física, psicológica, económica, doméstica y sexual
- b) violencia física, psicológica, económica, sexual y tráfico de mujeres y niñas
- c) violencia física, psicológica, económica, sexual, doméstica y tráfico de mujeres y niñas

R3.- Según la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, la situación de la violencia de género se acreditará por cualquiera de las siguientes formas: Señala la respuesta incorrecta

- a) denuncia en los servicios sociales y/o sanitarios de la Administración pública, autonómica o local
- b) certificación de la orden de protección o de la medida cautelar o testimonio o copia autenticada por la secretaria o secretario judicial de la propia orden de protección o de la medida cautelar
- c) informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de violencia

R4.- Según el Decreto 14/2019 que desarrolla la Ley 10/2013 de inclusión social de Galicia podrán percibir el tramo de transición al empleo aquellas personas:

- a) que ya perciban la renta de inclusión social de Galicia como titulares de la prestación y accedan a una actividad laboral remunerada y siempre que el contrato de trabajo tenga una duración mínima de 6 meses continuados
- b) que ya perciban la renta de inclusión social de Galicia como titulares o beneficiarios de la prestación y accedan a una actividad laboral remunerada y siempre que el contrato de trabajo tenga una duración mínima de 6 meses continuados
- c) que ya perciban la renta de inclusión social de Galicia como titulares o beneficiarios de la prestación y accedan a una actividad laboral remunerada y siempre que el contrato de trabajo tenga una duración mínima de 12 meses continuados



R5.- Según el art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local, contra los actos y acuerdos de las entidades locales que pongan fin a la vía administrativa, los interesados podrán ejercer:

- a) La interposición obligatoria, previa a la vía jurisdiccional competente, del recurso de reposición.
- b) Las acciones que procedan ante la jurisdicción competente, pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición.
- c) Las acciones que procedan ante la jurisdicción competente, pudiendo, no obstante, interponer con carácter simultáneo el recurso de reposición potestativo.